

LA ÉTICA, LA FILOSOFÍA Y SU PAPEL EN LA FORMACIÓN DE LA
CIUDADANÍA DESDE LA EDUCACIÓN

JUAN CARLOS LÓPEZ FLOREZ

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE TEOLOGÍA FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
FACULTAD DE FILOSOFIA
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS
MEDELLÍN

2019

LA ÉTICA, LA FILOSOFÍA Y SU PAPEL EN LA FORMACIÓN DE LA
CIUDADANÍA DESDE LA EDUCACIÓN

JUAN CARLOS LÓPEZ FLOREZ

Trabajo de grado para optar al título de
Licenciado en Filosofía y Letras

Asesor:

MAURICIO ALBEIRO MONTOYA VÁSQUEZ

Filósofo

Magister en Historia y Memoria

Docente Universitario

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE TEOLOGÍA FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
FACULTAD DE FILOSOFIA
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

MEDELLÍN

2019

DEDICATORIA

A la memoria de...

Marleny Flórez, mi santa madre, una mujer luchadora y trabajadora, que consagró su vida a la unión de nuestra familia, dedicada día a día a que todos nuestros proyectos fueran siempre de la mano de Dios y exitosos.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por ser siempre mi guía y mi norte, a mi familia por su esfuerzo, compromiso y dedicación durante este proceso y la Universidad por todo su acompañamiento de la manera más profesional.

CONTENIDO

Resumen.....	6
Introducción.....	7
1. La instrucción pública y la conducta: Un estado del arte	12
1.1 El sujeto, la sociedad y su tiempo	13
1.2 La educación y la conducta humana	19
1.3 El papel de la comunicación y las emociones en el aprendizaje.....	25
1.4 El elemento moral en el proceso cognitivo	29
2. La pedagogía de las virtudes en el ámbito nacional	34
2.1 La educación en competencias morales	32
2.2 La formación para los Derechos Humanos.	33
2.3 Las virtudes públicas en el ejercicio de la ciudadanía.....	47
3. Las virtudes públicas como proyecto pedagógico. Una propuesta desde la experiencia en el aula	52
Conclusiones.....	57
Bibliografía.	60

RESUMEN

En este trabajo, analizaremos la ética ciudadana, un asunto que le compete a la educación, ya que ella es responsable de esta, llevándola a la interiorización desde una reflexión filosófica, hecha con responsabilidad de parte de cada uno de los individuos. Este proceso se logrará mediante el trabajo mancomunado con los estudiantes, y que al mismo tiempo requiere la aceptación y aplicación de los valores humanos que cada individuo posee.

Este trabajo se desarrollará teniendo como base tres puntos fundamentales que son: *las normas* o leyes por las cuales son regidos los seres humanos, luego el *ser social* desde el ambiente en que se desarrolla el individuo y por último, la posibilidad de que el hombre recree una *fundamentación racional* y filosófica acerca de la ética ciudadana que necesita su entorno.

También se hablará de la necesidad de educar en conciencia ciudadana y ética social, la cual es un conductor para insertarnos adecuadamente en la vida social. Es en otras palabras, enseñar y orientar acerca de nuestra cultura, enseñar a comunicarse y enseñar el medio adecuado para solucionar los conflictos desde cualquier situación. Llegar a profundizar sobre la situación de la ética ciudadana, visualizando el conflicto que vivimos y los que nos rodean, entender al otro como ciudadano y junto con él conseguir vivir los valores, con equidad y responsabilidad, logrando una verdadera comunidad, y así como poder llegar a obtener una aceptación como verdaderos ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

No cabe duda que la escuela representa el lugar desde donde se emanan todos los contenidos de nuestra cultura y civilización, además de ser el lugar donde la sociedad acude al encuentro con todos los conocimientos y avances que ha tenido la humanidad a lo largo de su historia, para que las nuevas generaciones encaminen su proyecto de vida hacia el progreso intelectual, social y material. La educación es, sin duda alguna, un factor indispensable para el desarrollo de toda nación, puesto que debe tener como objetivo preparar para el manejo competente de la razón mediante una preparación adecuada.

Partiendo del entendido de que la razón es lo que tienen los seres humanos en común y con ella, el ser humano conoce y reconoce sus límites, distingue lo que le es posible conocer, justificadamente, de lo que es producido por sus sueños o la imaginación.

La razón constituye, entonces, el sentido que le es común y característico de los seres humanos y es susceptible para transmitirse unos a otros.

En este sentido, la verdadera intencionalidad educativa está orientada a la formación de personas a través de la transmisión de conocimientos y actitudes con las cuales el individuo se inserta en la sociedad. En el ámbito de la cultura, su propósito se encuentra estrechamente relacionado con la perspectiva de construcción de sujeto protagonista de su propio destino con capacidad de elección y decisión sobre el rumbo de su vida y su incidencia en el bienestar

colectivo de la sociedad en la que se desenvuelve, porque no existe mayor sacrificio para la dignidad de un ser humano que la ignorancia.

Sin embargo, esto no ha sido un principio en el que convengan todos aquellos quienes han estado con la responsabilidad de garantizarla: maestros-familia-sociedad-Estado.

De manera que se requiere una gran intencionalidad educativa y la presencia permanente y activa de maestros y padres para obtener resultados maravillosos. No nos engañemos. Normalmente en esto no ocurren milagros: o nos anticipamos brindando los elementos necesarios para la formación de personas íntegras.

El concepto de persona está relacionado estrechamente a la perspectiva de construcción de sujeto protagonista de su propio destino con capacidad de elección y decisión sobre el rumbo de su vida y su incidencia en el bienestar colectivo.

Las personas, en tanto se constituyen como parte integrante o sustrato material de una sociedad, es decir, concibiéndolo desde la perspectiva de ciudadano, cuentan con las capacidades para tomar iniciativas, informarse, organizarse, participar, proponer y decidir. En otras palabras, se convierten en sujetos portadores de derechos (Constitución, 1991, Art.95)

Mediante estos atributos, las personas se convierten en el centro de atención puesto que el Estado le proporciona facultades para demandar, mediante acciones individuales y colectivas, las condiciones legales y políticas que establecen las bases de convivencia social, dotándolos de los mínimos de

seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia. Con estos principios, la organización social establece los mecanismos para regular la conducta externa de los hombres, tanto desde una perspectiva de derechos, como desde la perspectiva de los deberes.

El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos implica responsabilidades, asumiendo el ordenamiento normativo y político de la sociedad, así como los principios que rigen las costumbres y las conductas como un hábito racional que hace vivir rectamente y que equivale a esa fuerza, capacidad y disposición para procurar hacer el bien con la adhesión de la voluntad a las normas. Los seres humanos asumen, entonces, sus obligaciones y su conducta a partir de unos principios filosóficos establecidos por la ética, influenciada por la familia y la sociedad, desde los cuales se promueve el desarrollo de la vida en común de la sociedad orientados por el altruismo¹, difundiéndolo desde las prácticas personales hasta las iniciativas sociales o de grupos bajo el rigor del bien común.

La propuesta que se plantea para este trabajo es de naturaleza filosófica y pedagógica, puesto que se lleva a cabo un análisis de la ética en la cultura en relación con la formación de la ética ciudadana, basada en la moral y las normas de la justicia social desde el sistema de educación

¹ Constituye un interés aprendido y, luego, está por el bienestar de otras personas o cualquier acción intencionada en beneficio de alguien a expensas de uno mismo. Una acción altruista se realiza principalmente por el alivio satisfacción o felicidad que proporciona a otra persona más que por la recompensa que puede recibir el que la lleva a cabo (Sort,1981:153)

La esencia de la investigación “La ética, la filosofía y su papel en la formación de la ciudadanía desde la educación” es analizar la ética y ciudadanía y la función que cumple la formación de los individuos, estableciéndose la manera como ese triángulo se ha desarrollado desde las perspectivas de la investigación y la práctica pedagógica; en segundo lugar, cuál ha sido su avance en el ámbito nacional y, por último, se plantea una propuesta para poner en marcha el componente de las virtudes públicas en la formación básica en el sistema educativo colombiano.

En primer lugar, se construyó un estado del arte de educación y ciudadanía; en segundo lugar, se examinó la forma como se ha trabajado desde la investigación y la academia en Colombia en los cuales se conjuga la crítica filosófica, la educación y conciencia ciudadana. Finalmente, se construye la propuesta que se pretende consolidar desde la problemática planteada en el presente trabajo, contribuir con el avance en la enseñanza de la filosofía en las universidades, pensando en el futuro de nuestra sociedad, formando en las virtudes públicas

La pertinencia para la realización de este trabajo reside en la necesidad que el mundo de hoy exige una gran intencionalidad educativa y la presencia permanente y activa de maestros y padres, desarrollando un trabajo conjunto con el propósito de brindar los elementos necesarios para la formación de personas íntegras dotados con una ética con conciencia ciudadana; o , de lo contrario, se forjarían jóvenes mediocres y vacíos; en proyectos valiosos con propósitos mezquinos, no éticos, con una moral absurda, sin sentido de vida a

corto o largo plazo, incapaces de asumir compromisos y sumidos en los excesos, cansados de vivir porque lo probaron todo y lo hicieron mal, porque dispusieron de mucha libertad pero en ausencia de la disciplina.

1. La Instrucción Pública y la Conducta Humana: un estado del Arte

Resulta importante plantear, inicialmente, que para llevar a cabo esta investigación fue necesario realizar una adecuada formulación de unos referentes conceptuales y teóricos que permitieran delimitar el objeto de estudio y que, así mismo, resulten útiles para el desarrollo de la investigación. De acuerdo con el propósito definido, se examinaron los conceptos, categorías y planteamientos que, desde la filosofía, la psicología y la pedagogía resultan necesarios, tanto en el análisis como en la interpretación de escenarios y circunstancias de carácter subjetivo, social, político y cultural, que hacen posible establecer el fundamento teórico de la moralidad de los actos humanos para construir una propuesta orientada a la educación con conciencia ciudadana.

Desde el campo de las ciencias humanas, se ha venido desarrollando un proceso de apropiación de la realidad - cantera y fuente del conocimiento social -el cual ha venido tomando forma a través de la narración o discurso escrito sobre las experiencias y la cotidianidad de los seres humanos. De esta manera, la observación científica del mundo social se convirtió en el insumo fundamental para comprender que su nacimiento no corresponde a un fenómeno aditivo a los marcos de organización política definidos por el Estado-Nación, sino que, por el contrario, hacen parte de ella.

Racini (2013), desde su investigación, planteó que era necesario generar una plataforma de observación científica del mundo social, puesto que sin el concurso de las ciencias sociales, el Estado moderno no se hallaría en la

capacidad de ejercer control sobre la vida de las personas, definir metas colectivas a largo plazo, ni de construir y asignar a los ciudadanos una identidad cultural.

1.1 El sujeto, la sociedad y su tiempo

En el esfuerzo por examinar los planteamientos principales desde el campo de la filosofía, se acude a la producción científica y académica con el propósito de identificar los avatares que enfrentó el hombre, así como los desafíos que le impuso el medio natural y el entorno social en busca de la supervivencia, valiéndose de sus atributos físicos, su libertad e instinto, dando origen a determinadas prácticas tradicionales de las cuales tuvo la necesidad de transmitir a los nuevos miembros del grupo a través de la educación, con el fin de consolidar una memoria cultural.

A partir de los ejercicios de instrucción desarrollados por Sócrates, Platón y Aristóteles, en el siglo IV a.C demuestran que esta práctica social ya estaba, para entonces, bastante desarrollada y cuyos alcances aún cuentan con toda una destronable influencia en los estudios sobre pedagogía (Restrepo, 2014)

En el esplendor de la cultura griega clásica, Sócrates investigó sobre la enseñanza y sus alcances; Platón, por su parte, indicó la importancia de la educación para el desenvolvimiento en la vida política. Sin embargo, el valor de la educación como herramienta para enfrentar la ambición humana - elemento desestabilizador en la vida de la polis- fue planteado por Aristóteles; es quien le atribuye a la formación de la moral un papel mucho más importante y efectivo que las leyes (Restrepo, 2013, p. 17).

Por su parte, Esponda (2010) en el análisis de la obra de Victoria Camps destaca el planteamiento de Aristóteles, en cuanto a que las leyes pueden resultar en la medida en que no se produce una apropiación efectiva por parte de los ciudadanos y, por lo tanto, se requiere de un proyecto educativo para que el deseo y la voluntad de los individuos se ajusten al espíritu de las leyes.

La escuela surge para que los ideales de la cultura se transmitan a las nuevas generaciones. Sin embargo, durante miles de años han perdurado los enfoques filosóficos que han considerado que todo lo que el hombre siente, sueña, percibe, hace, piensa, conoce, comunica, produce, transforma-en la medida en que no es directamente observable- se constituye en un elemento etéreo, dotado de un carácter místico y, por lo tanto, se le desestimó a la actividad cognitiva humana toda posibilidad de explicar e integrar.

A este respecto, Lopera (2002) explica que un producto cognitivo es el resultado de un proceso o de un estado experimentado o producido por la actividad humana, caracterizado por secuencias deliberadas irregulares de acuerdo con una duración y un propósito específico. De manera que, al examinarse los campos de la actividad cognitiva, tales como una figuración mental, la interpretación, la inferencia, la resolución de problemas o la argumentación, los referentes anteriores de los que se disponga en la mente activan el interés y posibilitan que se construya una idea respecto de los contextos. La modalidad cognitiva de la acción humana se manifiesta, según el autor

También cuando el hombre tiene la vida alternada de sucesos prósperos y adversos, cuando se enferma, intercambia, patológicamente, diversas

identidades, envejece y muere, afloran interpretaciones místicas para la reubicación y transmigración del supuesto espíritu en un tiempo y un espacio imaginarios. Desde diversos recambios históricos de propuestas una es más apolillada que otros discursos e ideologías y/o prácticas sociales, se puede sustentar, caricaturizar, adoctrinar, comercializar, crear ilusiones ultramundana o distorsionar la cognición (Lopera, 2002, p. 9)

Siguiendo el hilo conductor, la naturaleza los seres humanos, desde una perspectiva filosófica, durante muchos años, y los avances científicos se concentraron casi que de manera exclusiva en la exploración de las características físicas y el funcionamiento del cuerpo humano. Más tarde, alcanzada su condición de sujeto, el ser humano, dotado de libertad y capacidad de raciocinio, construyó una representación mental de la realidad y se enfrentó al mundo con el lente del conocimiento científico, surgió la educación como una actividad ordenada e institucionalizada en la Europa ilustrada del siglo XVIII, especialmente, en Alemania. Durante esta época aparecen los pedagogos que reflexionan sobre los procesos educativos, y los filósofos, quienes se ocupan de pensar sobre el papel de la educación institucionalizada (el *bildung* y las universidades) para moldear al hombre occidental (Restrepo, 2014).

De la actividad filosófica que se produjo hasta este momento, surgen los modelos de interpretación sobre los seres humanos y su desenvolvimiento en comunidad, la cultura, las instituciones, etc., guiado por la voluntad, las normas

y los valores. Estos modelos surgen, entonces como una perspectiva generalizada, para interpretar las experiencias morales. En otras palabras, se trata de paradigmas a partir de los cuales se interpreta la conducta, las costumbres, la identidad e idiosincrasia de los individuos en su vida cotidiana.

Restrepo (2014) plantea que el comportamiento humano está orientado por una serie de ideas establecidas como principios, de modo que los comportamientos o conductas se producen en conformidad con una norma que es fruto de acuerdos sociales; otros nos inclinamos más bien hacia un fin como valor o principio supremo, y eso está bien, aunque al hacerlo no contamos con el apoyo de una norma sino con nuestra capacidad reflexiva.

Entre los paradigmas que Restrepo (2014) destaca se encuentran en primer lugar, la observación de Aristóteles acerca del *Thelos* en *Ética Nicomaquea*, establece que todas las prácticas morales de los hombres se producen motivados por la búsqueda de la felicidad.

La interpretación de que la naturaleza-buena o mala- de la voluntad, orientada de acuerdo con la norma, a partir de lo cual se determina la validez de los juicios morales, es planteada por el prusiano Kant, con sus conceptos de *praxis* y *delos*. Así mismo menciona que:

Modernamente se han introducido otros paradigmas: la ética del resultado de Max Scheler (*El formalismo en la ética y la ética material de los valores*); la ética de la acción comunicativa de Habermas (*Teoría de la acción comunicativa*); la ética del desafío de Ronald Dworkin (*Ética privada e igualitarismo político*). (Restrepo, 2014, p. 62)

A partir de la voluntad y la conducta de los individuos, basadas en normas y principios que son legitimadas por el grupo social al que pertenece, se determina la naturaleza del sujeto.

El sujeto está dotado de identidad individual, construida a partir de patrones de relativa consistencia y durabilidad de percepción pensamiento sentimiento y comportamiento. Se caracteriza por contar con una organización dinámica de los aspectos cognitivos afectivos cognitivos fisiológicos y morfológicos del individuo (Canda, 2000, p 256)

De acuerdo con lo anterior, cabría responder a la pregunta sobre ¿Quién es entonces el sujeto? Es alguien que toma, como punto de partida, el nacimiento como la génesis de su existencia y, consciente de ello y, contando con el reconocimiento por el otro, construye lazos de pertenencia, seguridad y confianza, lo cual se convierte en el fundamento de la idea que tiene de sí mismo y de su papel en una comunidad y cultura determinada; trazarse un proyecto de vida con el propósito de llevarlo a cabo a través de la relación dialéctica con los otros y, de acuerdo a sus capacidades y posibilidades, para transformar la realidad.

Según Restrepo (2014) el sujeto tiene la capacidad de introducir cambios y transformar, lo cual le confiere, por tanto, poder y responsabilidad para producirlos en la medida en que son el fruto de un acto libre y voluntario, es decir, deliberado.

De manera que en cuanto el sujeto cuenta con las condiciones para llevar a cabo acciones en función del porvenir, asume, por lo tanto, un compromiso de incidir sobre su realidad social, política y cultural con base en unos principios

morales que son el resultado del cultivo de la razón, mediante un proceso de formación.

Se le concede, entonces, a la capacidad de los sujetos para pensar acerca de la condición humana, hacerse conscientes de las características y el funcionamiento de la sociedad en el marco de una cultura determinada. Para lograrlo, el individuo requiere adquirir consciencia de su propia mente, lograr el dominio competente de la razón, y formarse en todas las habilidades que le permitan comprenderse a sí mismo, prepararse para la vida social y orientar el sentido de su propia evolución.

El individuo al identificarse con un grupo social específico, se supedita a las normas y valores que determinan patrones de conductas, opiniones y creencias, aprende a adaptarse al papel que desempeña e interioriza sus costumbres y normas. En otras palabras, sus hábitos implícitos de pensar y sus actitudes y modales en público se organizan de acuerdo a ellas

De acuerdo con el papel que el sujeto tenga dentro de ella, se determinan los contenidos de su mente, la forma de entenderse a sí mismo y a su realidad y, por tanto, definen su personalidad. Esta última consiste en la identificación propia que construye el sujeto con base en el conjunto de las conexiones comprensibles y relaciones del sentido existentes en la vida psíquica individual.

Todos esos conocimientos sistematizados que se obtienen mediante la acción educativa con el propósito de formar las competencias suficientes y necesarias para que el sujeto pueda desenvolverse en todos los escenarios de la vida social. Aquí se le reconoce a la educación el atributo de regular el

comportamiento humano. La lógica y la dinámica en esta relación se desarrollan a continuación.

1.2 La educación y la conducta humana

Alcanzar la formación de sujetos que correspondan a un determinado concepto de hombre, de humanidad, se constituye en la aspiración de todas las civilizaciones y culturas. La educación ha sido la herramienta mediante la cual se ha buscado consolidar los principios del ideal humano, teniendo plena consciencia de que esta aspiración es un proceso que exige un esfuerzo firme y constante, puesto que la humanidad no se agota en un individuo. Al respecto, Restrepo (2014) explica, de acuerdo con teorías de la antropología filosófica de la filosofía existencial, que la idea de que el ser humano sea un proyecto siempre inacabado, que se inicia con el nacimiento y sólo termina con la muerte, expresa, de manera definitiva y ya inmodificable, la humanidad alcanzada por cada quien.

Con base en la educación, se ha emprendido el camino por el descubrimiento y la búsqueda constante del conocimiento, así como el desarrollo del pensamiento y la construcción de la ciencia. La tecnología, como la expresión material de esta última, se constituye en la herramienta por la cual se convierten los conocimientos, sueños e imaginación de los seres humanos en obras concretas como expresión de la creatividad. Así mismo, mediante los procesos ordenados de formación, se logra cimentación de la conciencia y los valores colectivos.

Desde el campo de la pedagogía (Canda, 2000), la educación entendida como la transmisión de los conocimientos de manera ordenada y sistematizada, fue desarrollada en Europa durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, aplicándose en el conjunto de los sistemas educativos de todo el hemisferio occidental. En ellos se implementaron procesos de instrucción – denominados integrales-que se orientaron hacia la formación de las dimensiones cognitiva, evolutiva, psico-afectiva, físico-motriz, nutricional, sensible-emocional del ser humano. Sin embargo, se presentaron, inicialmente, limitados alcances en cuanto a las competencias necesarias para el desenvolvimiento social:

Sin embargo, a pesar de la multidimensionalidad del esfuerzo el ser humano producto de este proceso de formación – que olvidó la inteligencia social, el carácter político y las capacidades morales que posibilitan el relacionamiento, el reconocimiento de la pluralidad, el respeto de las diferencias, la responsabilidad por el otro, potenciales en todo ser humano- seguía siendo necesariamente un ser individual bien formado quizás pero sin referente en la sociedad en la que como sujeto social tiene que desempeñarse. (Restrepo, 2014. p. 23)

La dinámica de los sistemas educativos se encuentra estrechamente vinculados con las fases de crecimiento y desarrollo del individuo, la relación que establece con el conocimiento, en términos de sujeto-objeto, y las vivencias con su entorno natural y social. Al respecto, se plantean las etapas del intercambio social:

En primer lugar surge la etapa orientada si el objeto los niños parecen sentirse más atraído por los objetos que por los demás niños. Posteriormente se encuentra la etapa interactiva simple en la que los niños se muestran más sensibles con las necesidades y sentimientos de quienes lo rodean. La etapa de las interacciones complementarias constituye el tercer nivel del intercambio social: ahora se presentan intercambios complejos que implican el uso del lenguaje (Canda, 2000, p. 116)

La vida cotidiana de los seres humanos se desenvuelve de acuerdo con etapas y escenarios, en los cuales se manifiestan las tradiciones culturales por medio de las acciones cotidianas y el lenguaje. En esa dinámica, de las relaciones de intercambio y consenso, se moldean la conducta de los hombres. Desde los procesos educativos que buscan formar al ser humano como sujeto, cobra importancia fundamental el desarrollo de un vocabulario, resultado de la reflexión, el pensamiento lógico para consolidar un vocabulario que le brinda las aptitudes para nombrarse a sí mismo y lo que lo rodea.

Desde la escuela como escenario de los procesos educativos se llevan a cabo las acciones de los individuos para apropiarse del conocimiento y realizar las acciones que conducen al entendimiento. De esta manera se plantean los procesos cognitivos en los cuales se activa el interés o la motivación, y se construyen ideas o nociones sobre las condiciones de la realidad.

Los estadios cognitivos pueden ser: afectivos, los cuales son condiciones inconscientes o parcialmente conscientes caracterizadas por un desarrollo una dirección y unos efectos no controlables por la persona en la mayoría de los

casos- la depresión, la euforia, el dolor, los celos, etc. Los procesos cognitivos deliberados son aquellos que dependen de la voluntad y la razón para iniciarse y sostenerse, por lo tanto, son controlados y se denominan procesos controlados. Finalmente, los procesos cognitivos automáticos se producen sin que exista, en la mayoría de los casos, consciencia de ellos por parte del sujeto, requieren pocos recursos cognitivos, no implican ningún esfuerzo, se basan en estructuras de conocimiento que ya están almacenadas en la memoria, y pueden ocurrir simultáneamente con otros procesos (Lopera, 2002, p. 10)

Fundamentado desde la teoría sociocultural de L.S Viko tsky, cuyo objetivo es ofrecer una explicación del aprendizaje y el desarrollo como procesos mediados, Lopera (2002) plantea que la génesis de la vida consciente y los patrones de conducta de los seres humanos reside en los factores históricos de su existencia y en su relación con la realidad. Desde esta perspectiva se han examinado los factores sociales, culturales e históricos que conforman la actuación humana, deduciendo que durante la infancia estos factores constituyen una unidad con puntos de entrecruzamiento con los aspectos de naturaleza cognitiva- afectiva, corporal y neurológica.

Con el desarrollo de las capacidades cerebrales intervienen, de forma paralela, elementos de la realidad y prácticas cotidianas que se transmiten mediante la observación y la imitación, las cuales se convierten en actos cognitivos. En este sentido, el profesor Lopera (2014) afirma que

Tal y como lo argumentan L. Villanueva, R.A Clemente y F.J. García, hay una evolución psicosocial paralela al desarrollo neurológico, porque además de Estados cognitivos sobre los objetos y los acontecimientos, el niño también construye imágenes y experimenta vivencias cognitivas sobre las demás personas creando empatía, provocando emociones secundarias como la vergüenza, la culpa, etc. (Lopera, 2002, p. 34)

Durante su desarrollo, la composición física y biológica del cerebro es reordenada y complementada con el conjunto de conceptos, imágenes y representaciones que el entorno le ofrece al individuo, los cuales se convierten en espacios virtuales para reconocerse como sujeto en la apropiación de su cuerpo, de su hacer y de sus opciones de vida. En otras palabras, las emociones desempeñan un papel decisivo en los procesos cognitivos de los seres humanos, puesto que la estructura cerebral que responde a los estímulos exteriores a través de las emociones (sistema límbico) inducen el aprendizaje en la medida en que, a partir de ellos, se intensifica la actividad de las redes neuronales produciendo una fijación de toda la información que se recibe en la memoria del individuo.

Por otra parte, el aula constituye el escenario para adquirir y poner en práctica las herramientas de comunicación que, más tarde, se trasladan a otros espacios. En este sentido, el alemán Jürgen Habermas plantea los tres escenarios del mundo de la vida (Restrepo, 2014). En primer lugar, analiza a los individuos organizados en grupos o colectivos para llevar sus intereses particulares a la vida pública, tales como sus necesidades materiales; sus

demandas de bienes sociales, como salud, educación, recreación, etc. En este escenario, que denomina el de la vida social, surgen las relaciones sociales a través de las cuales se cimentan los lazos de pertenencia entre sus miembros.

En segundo lugar, en el escenario de la política, se encuentran los elementos constitutivos del Estado y la vida política: territorio, población, y poder. A partir de la Constitución se expresan los acuerdos fundamentales entre los ciudadanos, y cuya vigencia está asegurada por el Estado, y los ciudadanos dan su asentimiento y respeto a las leyes y a las instituciones a cambio del reconocimiento de sus garantías. De acuerdo con lo planteado por Habermas, Restrepo (2014) explica que

El escenario político es el espacio público donde se tramitan los intereses de todos los ciudadanos iguales ante la ley y la política es el juego los intereses del Estado y de los ciudadanos que buscan asegurar la vigencia de sus derechos. (Restrepo, 2014, p. 45-46)

Por último, plantea el escenario de la moral, como el tercer estadio desde el cual los sujetos que la componen-sociedad moral- actúan siempre bajo los criterios de la justicia y la solidaridad ante cualquier situación en la cual la dignidad humana se vea amenazada o vulnerada.

En medio de la complejidad de la vida en el mundo moderno, los estadios de Habermas se plantean con el fin de orientar a los sujetos a participar, bajo los principios de cohesión e integración, en el mundo de la vida. Sin embargo,

cuando surgen las situaciones de desencuentro o conflicto, la sociedad cuenta con una serie de normas y prácticas para encausar el rumbo de los individuos a través de la moral. En este último escenario –la moral- interviene la justicia, la cual es reflexionada por Habermas y explicada por Restrepo (2014) a continuación:

Es la justicia que expresa la aspiración de los seres humanos a resolver los conflictos sin que ninguna de las partes quede agraviada, el otro surge ante la dimensión de los problemas hoy, que hace que ningún individuo o comunidad pueda enfrentarlo y resolverlo solo: es la solidaridad que expresa la capacidad del sujeto moral de asumir, como propias, causas que no le pertenecen (Restrepo, 2014, p. 47)

Con base en los elementos examinados hasta este punto, es posible plantear que la escuela (la educación como proceso esencial y el sujeto como sustrato material) nace como herramienta necesaria y eficaz para transmitir los ideales de la cultura y la civilización a las nuevas generaciones.

1.3 El papel de la comunicación y las emociones en el aprendizaje

Para llevar a cabo la gestión del aprendizaje en el aula de clase se requiere elaborar herramientas que posibiliten la comunicación efectiva mediante la generación de la empatía de los estudiantes con el docente, desarrollando conjuntamente actividades con las cuales se logre ampliar la base de conocimientos y enriquecer las experiencias de aprendizaje (Cavell, 2000, citado en Lopera, 2002).

Dentro de esa lógica, el docente propone brindar elementos que permitan al sujeto adquirir las competencias con base en una información debidamente estructurada y organizada en su mente. En otras palabras, que el docente no invite a imitar el proceso o la acción, sino que oriente sobre lo que el sujeto requiere para llevarla a cabo.

De esta manera, el proceso inferencial que se origina desde las emociones le otorga valor y sentido al resultado cognitivo en la experiencia vital del sujeto. Sin embargo, para que pueda existir una creación consciente en el cerebro humano inducida desde las emociones deben partir de la observación, asimilación y efecto de confianza que se produce cuando se interpretan las expresiones corporales. El proceso de transformación de lo perceptivo en algo que es entendido López (2002) lo explica desde los postulados de Antonio Damasio a continuación:

La teoría de las emociones es el fundamento del enfoque monista evolutivo funcional y emergentista de Damasio sobre la cognición. La emoción induce y modula los estados internos del sujeto conducente a provocar, ante situaciones inductoras, las respuestas más apropiadas para observar la homeostasis y la vida. La comisión es el proceso de producción reactivación combinación y transformación de las imágenes con radicación emocional (Lopera, 2002, p. 14)

Las emociones constituyen un estado afectivo de la conciencia, las cuales influyen en la conducta de las personas, en situaciones que tienen implicaciones morales. Sin embargo, actualmente no existe una teoría definida que indique la forma y en qué medida influyen las emociones en la conducta

moral o sí algunos efectos están vinculados a la edad de los sujetos (Sort, 1981)

Desde el ámbito de las emociones es posible estimular el aprendizaje, en la medida en que intensifican la actividad de las redes neuronales y refuerzan las conexiones generadas por los impulsos nerviosos -sinapsis- generan información que se aloja directamente en la memoria.

Lo afectivo que está implícito y latente en la selección de micro estrategias de autorregulación permite ordenar las tareas de aprendizaje para que resulte razonablemente ajustadas interesantes de acuerdo con el estilo cognitivo y el estilo afectivo el estudiante.

La investigación desarrollada por el profesor Egidio Lopera (2002) desde el campo de los procesos cognitivos señala que:

Algunos indicadores y expresiones del estilo afectivo derivados de la investigación son: 1) el estado de ánimo positivo o negativo; 2) la timidez o desinhibición social; 3) la ambivalencia emocional; 4) la depresión y la ansiedad. Un estilo afectivo regulado hace referencia a la capacidad para iniciar mantener y modular las ocurrencias intensidad y duración de los estados emocionales sus correlatos fisiológicos y sus manifestaciones conductuales (p. 37).

En la marcha de la actividad cognitiva acuden reacciones emocionales y, desde el ámbito de la investigación pedagógica, las variables como la duda, la ansiedad, confianza, autoestima, etc., inciden sobre el significado y sentido de lo que se aprende.

Actualmente, la educación se ha ido transformando en función del papel que tiene el maestro en la relación con el estudiante, dado que este último cuenta con mayores atributos en materia de autonomía y libertad para llevar a cabo los procesos de aprendizaje. De manera que el alumno es responsable de su formación y no depende de lo que imparte el maestro.

Esto significa que la naturaleza del vínculo maestro-estudiante no se restringe al papel de formador magistral en el ámbito exclusivamente escolar, sino que trasciende a establecer una relación poniendo en evidencia las aptitudes, las virtudes e intereses de manera recíproca, con el fin de producir resultados desde los sentimientos de pertenencia e identificación con la comunidad en la que se realiza a lo largo de un buen periodo de su vida. De manera que el maestro, además de generar acogida mediante la utilización de un discurso argumentado que genera vínculos y dinamiza la interacción:

Es también un ser que guarda fidelidad [...] primero hacia sí mismo, buscando mantener su autenticidad, y luego hacia el estudiante en el sentido de cultivar la relación establecida mediante vínculos de confianza y compromiso mutuo y perseverancia (Restrepo, 2014, p. 21).

Es en este sentido en el que reside, según la autora, el carácter moral del acto educativo debido a la autodeterminación y autodesarrollo, por un lado, con la reciprocidad y simetría, por el otro.

1.4 El elemento moral en el proceso cognitivo

El estudio sobre la naturaleza de las cogniciones morales ha permitido establecer que sobre ellos influye el grado de madurez del individuo, y de acuerdo con la dinámica de las relaciones que se establecen con los demás. En este ámbito de la investigación pedagógica cobran destacada importancia tanto, la teoría del desarrollo moral de los niños, de Jean Piaget y los estudios sobre los juicios y percepciones morales –tanto de niños como de adultos– desarrollada por Lawrence Kohlberg.

El enfoque de los estudios y experimentos sociales de Piaget se concentró en determinar el grado de comprensión del concepto de justicia o del acto de administrar recompensas y castigos por parte de los niños

De acuerdo con la investigación de Piaget sobre los juicios morales también se adelantan estudios destinados a medir la comprensión del concepto de justicia o del acto de administrar recompensas y castigos por parte de los niños. De allí pudo determinar, en primer lugar, la iniciativa de imponer un castigo proporcional a la falta cometida, denominada sanción exploratoria. En segundo lugar, la sanción por reciprocidad consistía en que el castigo está directamente relacionado con la infracción o falta cometida. Es decir que quien produce el daño o se apropia de algo, ofrezca, voluntariamente, reparar y ofrecer disculpas.

En el caso de los niños entre los 7 y 11 años, los niños insisten en el principio de igualdad, es decir, que se debe ofrecer un trato equitativo, principio desde el cual se tienen en cuenta las intenciones y las circunstancias en la administración de recompensas y castigos. Así mismo:

Piaget halló en el concepto de Justicia otra distinción referente a la administración de castigos a los miembros de un grupo. Antes de los siete u ocho años los niños tienden a considerar justas o buenas todas las recompensas o castigos que los padres u otras personas con autoridad deciden administrar (Piaget citado en Sort, 1981, p. 130)

La especificidad de las conductas, descritas anteriormente, puede incluir un trato diferencial a las personas que son responsables, por igual, de una infracción y una buena acción, así como la concesión de recompensas especiales a los individuos preferidos.

Lawrence Kohlberg, por su parte, aplicó sus técnicas para medir el desarrollo moral de los individuos, tanto niños como adultos, a partir del cual identificó tres niveles, los cuales están compuestos, a su vez, por seis estadios (Sort, 1981).

En el nivel preconvencional, el individuo valora el aspecto moral de su propia conducta en virtud de la magnitud del efecto que produjo. En consecuencia, reconoce las figuras de autoridad y las reglas establecidas. Dentro de este nivel se incluye el primer estado, se concentran en los efectos individuales de los castigos y recompensas impartidos por la autoridad. En el segundo estadio, se reconocen los pares y se instrumentalizan para obtener provecho, orientados a obtener la deferencia de las autoridades.

En el nivel convencional se ponen de manifiesto conformidad y lealtad a las reglas sobre la conducta moral. Desde los grupos con los cuales se identifican, los individuos acogen sus normas con el propósito de recibir apoyo y reconocimiento. Así mismo, los individuos demuestran interés por mantener el

orden y protección de la organización social. Esto corresponde a los estadios tres y cuatro, de acuerdo con la jerarquización de Kohlberg.

En el nivel postconvencional, finalmente, los juicios están sustentados en principios universales a los cuales sujetan su comportamiento por encima de su propio interés, el de la autoridad o de otros grupos. Lo correcto o incorrecto se establece de acuerdo a las leyes o contratos establecidos por la sociedad. En el estadio 6 están regidos por principios universales autoimpuestos, que prevalecen sobre las leyes establecidas por la sociedad.

Estas preocupaciones investigativas, si bien cobran validez por sus resultados y constituyen aportes teóricos sobre los juicios morales, no tiene pretensiones de convertirse en modelos de educación moral aplicable a programas de educación o instrucción orientados al establecimiento de las virtudes. En este sentido, los valores y costumbres no deben quedar reservados para discutirse en un rato perdido del día o de la semana o incorporarse algún plan de estudios arbitrario

Los valores pueden ser descubiertos, identificados, realizados e incorporados por el hombre, de ahí la importancia pedagógica que se atribuye a los valores. Platón y Aristóteles clasificaron objetivamente los valores como los verdaderos, los bellos y los buenos. Aunque esta clasificación tiene un reconocimiento universal la clasificación de los valores no puede efectuarse independientemente de las clases y del orden de conjunto objetivo de los mismos objetos (Canda, 2000, p. 334)

Esto significa que, si bien el valor es entendido, pedagógicamente, como un objetivo y medio de la educación; cumple una función importante en la

formación del carácter, tanto a nivel social como profesional. Es, además, un elemento imprescindible para llevar a cabo el perfeccionamiento del hombre. Sin embargo, el desarrollo moral no es una materia para enseñar, como se enseñan las habilidades cognitivas, la escritura, la escritura o aritmética. Para llevar a cabo una aproximación codificada a la enseñanza moral efectiva, esta debe ir acompañada de una actitud íntegra y suavizada por la sinceridad y la personalización. Los valores y costumbres no deben quedar reservados, por lo tanto, para discutirse en un rato perdido del día o de la semana o incorporarse algún plan de estudios arbitrario.

Frente a este debate, en el que, de ninguna manera se desestima la importancia que tienen los valores, ni mucho menos, lo que representa la educación en una sociedad, si es necesario indicar algunos elementos respecto a la importancia de la instrucción pública y la escuela como forjadores de las virtudes en los sujetos .

En primer lugar, en la enseñanza de valores en la escuela se puede estar corriendo el riesgo de producir alumnos que sólo les sea posible reproducir, de manera mecánica, ciertos niveles de razonamiento en la medida en que se les pida. Sin embargo, a pesar de este temor, es imprescindible que exista la instrucción del razonamiento moral.

Los centros educativos son, además, los depositarios de la responsabilidad de ayudar al alumno a desarrollar sus valores individuales como un conjunto de principios morales que estén en consonancia con su autorrealización. De manera que:

La medida en que los profesores deben intentar influir en el desarrollo moral es una cuestión filosófica no susceptible de investigación. Hay quienes argumentan que las escuelas deben ayudar a los alumnos a desarrollar un conjunto de valores unificadores: un conjunto de valores que abarquen las experiencias pasadas, presentes y futuras en el contexto familiar, social, económico y cultural en que se encuentra cada alumno (Sort, 1981, p. 166)

De acuerdo con Canda (2000), la familia, por su parte, como la institución social primigenia en la identidad e interacción de los sujetos, constituye el elemento fundamental en el desarrollo de la personalidad y, por lo tanto, es un marco de referencia de las actitudes y valores, los cuales son la base de los modelos y pautas para la sociabilidad del individuo.

Sin lugar a dudas, los padres y otros adultos desempeñan el papel principal en la temprana formación de las normas morales, tanto por sus administraciones de recompensas y castigos, como por su modelado sobre los sujetos en formación.

2. La pedagogía de las virtudes y la ciudadanía en el ámbito nacional

Ante el peligro que se corre ante la demagogia para analizar e interpretar la marcha de los fenómenos de la realidad que, con cierto optimismo, ingenuidad y romanticismo, buscan villanos, culpables y héroes como una especie de obligación moralizante sin ejecutar la reflexión y el debate necesario, conviene citar a Milán Kundera, quien plantea al respecto que hay que

"Liberar los grandes conflictos humanos de la ingenua interpretación de la lucha entre el bien y el mal, entender los bajo la luz de la tragedia fue una inmensa hazaña del espíritu; puso en evidencia la fatal relatividad de las verdades humanas; hizo sentir la necesidad de hacer justicia al enemigo. Pero el maniqueísmo moral es invencible. Las guerras, las guerras civiles, la revolución y la contrarrevolución en la lucha nacional de las rebeliones y su reflexión fueron barridas del territorio de lo trágico y expedidas a la autoridad de jueces ávidos de castigo" (Kundera, citado en Gaviria, 2019, p. 19)

Los filósofos han orientado su interés y curiosidad a medir el grado de bondad que puede existir en la conducta humana, de acuerdo a unos principios fundamentales, los cuales permiten determinar la bondad en la conducta bien sea, porque son buenos en sí mismos, o porque se adaptan a un modelo moral concreto. La moralidad reside en la responsabilidad que implica para los seres humanos todas las acciones en la medida en que impactan, inciden o

involucran a los demás, es decir, que comprometen su papel en la sociedad como constructo colectivo (Betancur, 2016)

Históricamente la ética ha sido entendida como la reflexión sobre las acciones humanas y sus motivaciones orientada a su comprensión, explicación y su ulterior argumentación acerca de los motivos de la acción. La ética contemplada, entonces, como una rama de la filosofía, está estimada en el campo de las ciencias normativas, ha sido considerada desde la filosofía en tanto se ocupa de las normas que rigen la conducta humana. Sin embargo, su objeto de estudio ha coincidido, muchas veces, con el campo de interés de las ciencias sociales, en la medida en que estas últimas se han ocupado de examinar la conducta social de los individuos, desde la cual procuran establecer la relación que existe entre principios éticos particulares y la conducta social, además de indagar sobre las condiciones culturales que contribuyen a la formación de esos principios.

Si bien podría considerarse la ética como al conjunto de decisiones, fines y medios en los cuales nos movemos (Sádaba, 2004). También se utiliza el término como sustantivo, para designar el conjunto de saberes sobre lo bueno, y como adjetivo haciendo referencia a la humanidad de la realidad, en cuanto esta depende de las actividades de las personas y ellas son responsables de la bondad puesta en la intención de la acción que realizan.

Dependiendo del marco social, la autoridad invocada para una buena conducta es la voluntad de una deidad, el modelo de la naturaleza o el dominio de la razón. Cuando la voluntad de una deidad es la autoridad, la obediencia a

los mandamientos divinos o a los textos bíblicos supone la pauta de conducta aceptada.

En lo que respecta al interés de La ética, la filosofía y su papel en la formación de la ciudadanía desde la educación, se toma, como punto de partida que en tanto la acción educativa se contempla como una iniciativa desarrollada desde la libertad, adoptando que, el establecimiento de las relaciones interpersonales entre un grupo de individuos se basa en la existencia y aceptación colectiva de normas, actitudes y valores, como condición indispensable de la humanización de la misma. De manera que el sentido de la formación está orientado a adquirir las competencias suficientes y necesarias para la vida, a partir del mutuo reconocimiento entre maestro y alumno como sujetos racionales, libres y respetuosos de la diferencia del otro.

De acuerdo con los lineamientos curriculares de la formación ciudadana, el propósito es procurar el avance científico y tecnológico, nacional, basado en el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica de los individuos para desempeñarse efectivamente en la participación, en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. Es en esa medida, fortalezca la cultura y la calidad de la vida de la población, a (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

La importancia de las instituciones en las que se lleva a cabo el proceso educativo radica en su responsabilidad de transmitir el sistema de del sistema de normas, valores y fines vigente en la sociedad colombiana y, por tanto,

deben procurar que los alumnos adquieran y se formen en las capacidades que luego les permitirán desempeñarse adecuadamente en las dimensiones social, política y moral de la vida.

Sin embargo, este deber ser, lejos de verse materializado, es señalado como un reto para el sistema educativo. En este sentido, se afirma que:

Los desajustes sociales y la desintegración institucional que se viven en todo el mundo, y de manera severa entre nosotros, obedecen a la disfuncionalidad de la familia, la baja calidad de la educación poco interesada en los procesos formativos y a la desaparición del vecindario, escenario social que hoy ha sido reemplazado por la barra, el combo otras formas de socialización entre pares. (Restrepo, 2014, p. 58)

El examen de la formación para la ciudadanía desde el sistema educativo en el país ha sido objeto de estudio desde el campo de la pedagogía, la filosofía y las ciencias humanas, marcando un enfoque hacia el análisis de la moral en relación con el conocimiento, la retórica, los sentimientos y la voluntad humana.

Tomando el pensamiento de Aristóteles como referente, los trabajos en esta materia, han tomado como base la obra de Victoria Camps, quien ha acuñado el concepto de virtudes públicas para referirse a la formación moral de los sujetos para el ejercicio de la ciudadanía o la vida en sociedad. Esta última exige que exista un hábito racional orientado a procurar el bien y el acogimiento voluntario a las normas, y esta disposición se denomina virtud.

De acuerdo con Canda (2000) la formación de las virtudes tiene como propósito en dotar de la fuerza al individuo para no desear el vicio, en lugar de

la abstención hacia él. En este sentido propone una clasificación de acuerdo con la naturaleza u origen de las virtudes.

La finalidad de la didáctica de la virtud reside, no en la abstención del vicio, sino en no desearlo. Las virtudes pueden clasificarse en función de distintos aspectos:

- a) por razón de su origen en infusas o sobrenaturales y adquiridas o naturales; las virtudes sobrenaturales se infunden con la gracia santificante y se pierden por el pecado mortal. Las naturales se adquieren con la repetición de los actos. Las virtudes infusas tienden a un fin sobrenatural y son necesariamente sobrenaturales. B) Por razón de su objeto en teológicas y Morales; las virtudes teologales versan sobre Dios o atributos divinos únicamente pueden ser infusas y son fe esperanza y caridad. Las Morales tienen por objeto la bondad de las cosas creadas; c) Por razón del sujeto en intelectuales y morales o apetitivas dependiendo de que perfeccionan la razón para conocer la verdad o fortalezcan la voluntad para obedecer a la razón y así practicar el bien, d) Por razón del grado de perfección en comunes y heroicas. Las virtudes intelectuales y morales se reducen a las cuatro cardinales que son prudencia justicia fortaleza y templanza (Canda, 2000, p. 338)

De acuerdo con los sistemas de creencias vigentes en una sociedad, así como del nivel de comprensión y apego a determinados valores sociales se moldea el carácter y el talante de la conducta de los individuos. En otras palabras, el comportamiento humano se define de acuerdo a la imagen que se

construye colectivamente de la realidad por parte de un grupo social, a partir de la cual construyen las explicaciones y valoraciones sobre los hechos producidos por las actuaciones humanas (Ormart y Brunetti, 2013).

En la historia de las civilizaciones, el comportamiento de los individuos ha estado sujeto a sistemas regulatorios y se ha propiciado la construcción de mecanismos concertados basados en normas, lenguaje y acciones-admitidas y consensuadas colectivamente- en el mundo de la vida. Si bien es un rasgo que ha existido en todas las culturas, estos principios no son uniformes y, por lo tanto, se usan de manera diferenciada según el escenario en el que el sujeto se mueva.

No cabe duda de que así como las sociedades se transforman y se adaptan a las condiciones que les impone el paso del tiempo los sistemas de moralidad cambian y evolucionan, o quizás, puedan desaparecer.

Por lo tanto, la reflexión sobre los sistemas de moralidad, evaluando su vigencia y capacidad de acción sobre las sociedades, es un deber que le corresponde a la ética. Es decir, que los juicios morales se realizan desde la ética, tomando, como punto de partida, un acuerdo social sobre los valores y normas morales que esa comunidad asume como guía de su existencia, y sobre los cuales se procede a confrontar las acciones, en lugar de acudir a opiniones personales, creencias religiosas o prejuicios culturales. Lo que si no debe ocurrir, es que se caiga en la condición de anomia, en donde esos valores y practicas se abandonan y no se construyen otros que ocupen su lugar, produciéndose el caos y el escepticismo.

En este sentido, es necesario que las sociedades se evalúen a sí mismas en todos sus aspectos, o, en el sentido de Habermas, examinar los escenarios del mundo de la vida (Restrepo, 2014).

A la luz de la realidad colombiana, la revisión de estos escenarios debe estar orientada a identificar las características de los individuos y el grado de participación que tienen en las dimensiones social, política y moral. La articulación y acceso de la población colombiana a estas dimensiones se da de manera excluyente y precaria, puesto que, en primer lugar existe enorme desinterés por parte de la ciudadanía en la política, expresado en alta abstención.

Respecto a lo económico, el rasgo más visible es la poca participación en la producción, circulación y acceso a la riqueza. Así mismo, baja posibilidad de alcanzar bienes meritorios a los que tiene derecho como ciudadanía no resulta favorable, en materia social, para el balance. Tampoco se han logrado definir reglas de juego que potencien las relaciones entre los tres sectores, y las de cada uno con el conjunto de la sociedad., de manera que en el panorama tenemos que:

El político sólo se relaciona con el económico en el momento de las campañas electorales; el de la sociedad civil se mantiene alejado de los políticos bajo el prurito de la decencia; el económico cultivar la distancia tanto del político como del social (Restrepo, 2014, p. 50).

De esta manera, la depredación de los recursos naturales, la pobreza creciente y la violencia en expansión, se convierten en los grandes problemas

de hoy, los cuales han provocado que la valoración sobre la humanidad y las prácticas humanitarias estén en riesgo

Ante los diferentes hechos que nos asaltan en las noticias, en la calle, en las distintas relaciones que vivimos, demuestra que la vida en común conduce, en muchos casos, a enfrentar situaciones de desencuentros y conflictos. Y en el caso de la sociedad colombiana, nos impone desafíos que exigen reflexionar sobre las posibles alternativas para lograr la convivencia en función de la dignidad, trascendiendo la mera coexistencia.

Así, Ernst Tugendhat (Lecciones de ética) señala que los grandes problemas morales de hoy son universales: igualmente, Hans Küng ha generado el movimiento hacia una ética mundial que recoge las tradiciones morales de las grandes religiones en tres principios fundamentales: "no matarás", "no robarás", "no mentirás" hilos nuclear alrededor de los temas de la solidaridad y la paz. (Restrepo 2014, p. 53).

No se puede negar que el desorden social entre las clases políticas y económicas y la sociedad civil es síntoma de la incapacidad de construir entre ellos acuerdos argumentados que busquen generar cohesión y potencia en su accionar. Por lo cual se ha ido demandando salidas basadas en la solidaridad, equidad y paz, los pilares universales de la ética.

En la búsqueda de la vida humana con sentido, bajo unos principios morales, se debe contemplar un esquema de valores cuya realización se exprese en acciones concretas. De manera que si el modelo de moral está cimentado en la

solidaridad, respeto, justicia, se conviertan en principios normativos que permitan alcanzar los fines de esa sociedad.

El reto es, entonces, la formación de sujetos sociales integrales, en condiciones y capacidades para el desenvolvimiento adecuado en todos los escenarios de la vida, y es allí donde cobra fundamental importancia la educación como herramienta para la formación de las competencias ciudadanas.

2.1 La educación en competencias morales

No se puede perder de vista la idea de que la escuela nace como herramienta necesaria y eficaz para transmitir los ideales de la cultura y la civilización a las nuevas generaciones. El desafío consiste ahora en reflexionar sobre un modelo de educación para una ciudadanía que responda a las exigencias de la vida en sociedad.

La relación que existe entre la educación y la ética debe abarcar el conjunto de los contenidos académicos, conjugados con principios y valores puestos en marcha durante las acciones educativas y una búsqueda incesante por la realización de los proyectos sociales que se materialicen en transformar la realidad permanentemente. Desde esta perspectiva, la enseñanza de la ética busca proporcionar instrumentos relevantes para que los estudiantes puedan tener criterios sólidos, capacidad de dialogar y contraponer razones y de tomar decisiones prudentes y justas, por lo que uno de los aportes de la educación ética en las instituciones es la formación ciudadana.

Ante este escenario, entonces, el docente se convierte en la primera expresión del carácter moral del acto educativo, puesto que su modo de ser y de relacionarse con los estudiantes tienen un impacto significativo –modelo- para la eficacia de los procesos de formación, no solo por la inteligencia y las capacidades propias de cada saber; también debe contar con veracidad y entusiasmo en el conocimiento, creatividad y genialidad. Todo esto conjugado con disciplina y responsabilidad (Restrepo, 2014).

La formación actitudinal orientadas al desarrollo de competencias para el ejercicio de la ciudadanía, partiendo de la consideración de que a través de la formación del entendimiento se le da firmeza a la actuación en la vida social. En este sentido, las competencias tienen, en primer lugar, el componente mental de pensamiento representacional, y otro conductual. Desde las perspectivas de la ética como acción educativa, la ética contempla las dimensiones cognitivas, en constante construcción y modelamiento mediante la formación continua. Las competencias sociales orientadas a crear y mantener los vínculos sociales, el trabajo en equipo y la ciudadanía con carácter de solidaridad. La ética, propiamente dicha, basada en la actuación conforme a los principios de responsabilidad y honestidad. Y, por último, las competencias afectivo-emocionales que buscan fomentar el vínculo emocional y de motivación hacia lo que se es, se tiene y se hace.

Ormart y Brunetti (2013) reconoce el desarrollo de la capacidad de juicio y razonamiento moral mediante el análisis y el diálogo; la sensibilidad moral, en segundo lugar, involucra la empatía y el respeto por la diferencia. Por último,

indica las competencias orientadas a la formación de la conciencia y el activismo social.

2.2 La formación para los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son consagrados como valores de convivencia fundados en la dignidad humana la razón y la justicia. De esta manera son atributos que nos pertenecen por el hecho de ser personas, y que nos conceden el mérito de ser tratados como se espera que ser tratado, en tanto se es persona, y nos permita vivir en libertad, hablar con franqueza y en condiciones de igualdad. Son instaurados a partir de la construcción derivada de procesos históricos y socioculturales para promover la protección de la dignidad humana como un derecho, principio y valor supremo, que debe ser protegido por los Estados (Alcaldía de Medellín, 2015). En diferentes referentes normativos es posible identificar la valoración que se tiene sobre los Derechos Humanos y su necesidad para ser reconocidos, aplicados y sancionados, por ejemplo:

La Constitución política de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 y los diversos convenios internacionales suscritos por Colombia, reconocen la importancia de los derechos humanos como objetivo fundamental de la educación. Los estándares de Competencias ciudadanas representan una oportunidad para emprender, en equipo, un proyecto escolar con herramientas eficaces para convertir ese propósito en una realidad palpable y cotidiana (Ministerio de Educación Nacional, 2004:6).

Por lo tanto, deben existir mecanismos para su defensa reconocidos universalmente, y expresados en el ámbito nacional e internacional. Sus principales características es que son indivisibles, interdependientes, inalienables, imprescriptibles e irrenunciables. Son un cuerpo constituido de forma integral y conforman la unidad de la dignidad del ser humano. Por lo tanto, no existe jerarquización entre sus principios y, más bien, se complementan.

El consenso, y los acuerdos normativos universales, como en el caso de los Derechos Humanos- solamente son posibles porque el sujeto está fundado en la legalidad significativa.

Es así que el eje universal-singular opera como fundamento del eje particular (primer movimiento) y este último particulariza, y por consiguiente, hace existir, lo universal. En cada campo disciplinar existe una larga historia que nos antecede. En este caso de la ética y la educación en la que se sostiene como horizonte el acto educar encontramos un corpus de saberes que se remontan a la antigüedad. Los códigos de deberes y principios, y el conjunto reflexiones teóricas de ese campo de conocimientos constituye el primer movimiento de la ética.

Este primer movimiento parte de nuestras intuiciones, de nuestras vidas acotadas reflexiones cotidianas, del sentido común, de lo que hemos aprendido la propia historia escolar acerca de lo que es correcto o no, y se enriquece con el largo recorrido histórico reflexiones de filósofos educadores acerca del tema (Ormart y Brunetti 2013, p. 12).

Educar desde los Derechos Humanos supone respetar la diversidad de la humanidad; diversidad étnica, cultural, simbólica religiosa, ideológica, etc., que se entreteje en el encuentro educativo en la comunidad de aprendizaje.

Lo importante pues, en la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, es su práctica y su vivencia, y en mayor grado, más que su fundamentación, su evolución histórica y su concepción jurídica, lo cual no quiere decir que deba omitirse. Se trata en síntesis, de un proceso de formación o desarrollo de actitudes, que tiene componentes tanto cognoscitivos, como afectivos y conductuales. 41 En el caso de los derechos humanos, como se ha señalado, el prerequisite es la prioridad que se concede como materia integrada a la vida misma del estudiante o de la estudiante en la escuela. La práctica y la vivencia cotidiana de valores democráticos como una forma de inculcar en la niñez y juventud los ideales que postulan los derechos humanos.

Lo anterior no exime pues de que exista un cuerpo de doctrina que explique la evolución del concepto de los derechos humanos y de los amplios campos que supone su aplicación en una sociedad contemporánea. En la medida en que el estudiantado aprecie la distancia que media entre lo que la escuela y su currículo postulan y lo que ocurre en la sociedad, el personal docente tiene una oportunidad brillante para analizar en clase aquellas situaciones 42 "La información necesaria no es relativa a los derechos humanos como ente aislado, sino concerniente a los objetos o situaciones en los que estos se ponen en vigencia, por lo cual desde esta perspectiva, no es suficiente la inclusión de contenidos especiales sino que se requiere un cambio de enfoque.

En otras, palabras, con muchos de los contenidos actuales pueden lograrse perfectamente procesos de enseñanza- aprendizaje que promuevan y fortalezcan el ejercicio pleno de los derechos humanos, solamente se requiere una nueva forma de ver o hacer las cosas". Diferenciadoras de la vida escolar y la vida ciudadana, urbana y rural, incorporando su análisis y trabajo a la cotidianidad existencial.

2.3 Las virtudes públicas en el ejercicio de la ciudadanía

Existe una relación dialéctica entre la educación y la ciudadanía, en la medida en que las personas que adquieren las destrezas suficientes y necesarias para el uso de la razón, ejecuta las actividades cognitivas por su cuenta, también dispone de las competencias para orientar su destino de manera autónoma, crítica y que demanda del Estado la voluntad política en el fomento y la conservación de los ideales éticos vigentes para la sociedad en su conjunto.

El trabajo de Victoria Camps se ha desarrollado con base en el análisis sobre el papel de la ciudadanía en la democracia moderna. Esto implica que la educación-sistema de instrucción pública- debe estar orientada a formar sujetos con la voluntad y la capacidad para asumir la responsabilidad de sus actos y, por otro lado, comprometidos con la sociedad que le reconoce y le garantiza derechos. En ese sentido, plantea el concepto de las virtudes públicas las cuales tienen como sus fines, en primer lugar, el conocimiento de la Constitución, normas, las normas y las instituciones políticas; en segundo lugar, los principios orientados a formar en el respeto, la solidaridad y la

convivencia; asumir el compromiso por el bien común y, por último, la responsabilidad que implica gozar de los derechos (Ochoa, 2009).

La teoría ética de las virtudes públicas que propone Camps constituye una importante reflexión en torno a la pregunta por la posibilidad de vivir en sociedad, en tanto indaga, por un lado, qué elementos resultan necesarios para que la convivencia ciudadana sea posible y, por otro, cuál es el papel que tiene el sujeto político en la construcción de esta convivencia. Cuando los ciudadanos asumen una ética cívica se busca, primero, que exista respeto por la individualidad sin desconocer lo importante que es preservar un interés en el bien común; y segundo, que las interrelaciones entre ciudadanos sean más armónicas y la violencia se minimice. Finalmente, en el marco de estas reflexiones, considero que se justifica la educación moral y política para ciudadanos, puesto que es necesario establecer ciertas disposiciones en los seres humanos para que éstos cumplan con un auténtico papel político en el marco de una sociedad como la nuestra, plural, heterogénea y sumamente afectada por el conflicto social y político que diariamente nos enfrenta.

Camps propone una ética que tiene estrecha relación con el ejercicio político por dos razones: primero, porque sus destinatarios inmediatos son ciudadanos de una sociedad democrática y, segundo, porque desde la organización Estatal política se debe promover y educar una ética cívica. Apunta además la educación del sentimiento, esto es, a la consolidación del carácter humano como un carácter ético que posibilita entender las virtudes públicas " como una actitud inclinación individual

dirigida a ser más justa y más digna la vida colectiva (Esponda, 2009, p. 86).

De importancia esencial es el compromiso conjunto de la familia y la escuela, puesto que ambas deberían hacer un esfuerzo común; así como la ciudad, la administración y los medios de comunicación, por formar ciudadanos para la convivencia y el compromiso con los demás, que importan mucho en lo común, como el evitar la suciedad, el ruido, el vandalismo, la discriminación e impulsar los valores básicos del respeto y la tolerancia democráticas.

Existen dos acepciones de libertad, bastante conocida en la filosofía política contemporánea: una negativa, como ausencia de interferencias, y otra positiva como condición de posibilidad para realizar algo.

La propuesta de esta ética de las virtudes públicas Busca aunar las dos perspectivas en una sola que nos permita comprender de manera más clara En qué consiste eso a lo que llamamos y qué implicaciones tiene esta para la vida colectiva. Ser libre es, en cierta medida, no estar atado a ninguna interferencia exterior para realizar el plan de vida que consideremos pertinente, racional y razonable.

Vemos aquí ambos aspectos, positivo y negativo, en una sola comprensión. La autonomía se define Entonces como la capacidad de la persona para decidir pensar por sí misma no es la ausencia total de norma sino en la capacidad de crear normas propias. Siendo la finalidad de la formación ciudadana educar moralmente a los seres humanos para que actúen de manera responsablemente autónoma, dos deben ser los objetivos específicos para este proceso: primero, enseñar a

decidir y escoger bien, lo que implica un segundo objetivo, inculcar criterios para saber escoger. Esponda, 2009, p. 98).

Entre sus deberes el ejercicio de la ciudadanía supone la responsabilidad, esto es, la participación activa del sujeto político en el marco de una ética cívica. El civismo, además de tener el importante papel de posibilitar la convivencia sana y justa, constituye un contenido moral en el ciudadano que defiende lo que socialmente se considera valioso y necesario conservar. Que el ciudadano sea un ser activo significa que asume e interioriza aquello comúnmente valorado y lo persigue voluntariamente; de lo contrario, no sería más que un sujeto receptor de derechos.

El ciudadano es responsable en la medida en que está en capacidad de y dispuesto a responder por eso comúnmente valorado ante los demás ciudadanos, y las virtudes cívicas son aquellos elementos que sirven a la construcción del denominado interés común, siendo este último lo que lleva al ciudadano a no haberse inclinado a satisfacer intereses netamente individuales (Esponda, 2009, p. 91).

La formación ciudadana debe tener entre sus principales objetivos que el ciudadano se autónomo y responsable será la prioridad, de tal modo que sea posible que cada quien desarrolle sus planes de vida buena, tan particulares en cada caso e, igualmente, tan respetables. Así mismo, una educación moral, pero a la vez política, tal como la que se defiende aquí, deberá promover un elemento de vital importancia para la construcción de vida colectiva y, en términos generales, para la construcción de las normas que regirán la vida

social: estoy hablando de la capacidad para argumentar y defender la posición personal que cada individuo adopta en una situación particular.

Cuando somos autónomos, adoptamos particulares formas de enfrentar el mundo y dependemos particulares e interpretaciones; ser autónomo significa por demás estar en la capacidad de defender en términos argumentativos y deliberativos tal o cual acción o decisión y negar alguna otra que no nos parezca. Así las cosas, la educación moral que propende por construir ciudadanos autónomos implica también que estos se responsabilizan por todo cuanto autónomamente prefieren, escogen, creen y defienden (Esponda, 2009).

Es necesario introducir en los programas escolares la educación cívica y ética y decidir cuáles son los valores básicos que habría que transmitir, quién debe hacerlo y cómo se ha convertido en un problema, sobre todo porque, según Camps, al educar en valores cuando se pasa de un Estado laico o aconfesional, se carece de un método para enseñar una ética no dependiente de los dogmas de ninguna iglesia.

3. Las virtudes públicas como proyecto pedagógico. Una propuesta desde la experiencia en el aula

Para los seres humanos al atributo natural de la razón y del lenguaje que le permite tener conciencia de sí, reflexiona sobre sí mismo, se le impone compromiso social de guardar noticia de las obras humanas y dejar noticia de su paso por la Tierra. De esta manera, el ser humano desde muy antiguo empezó a preguntarse por el sentido de la vida e interpretó de diversas formas su pasado.

En el propósito de traer a colación la pertinencia de las virtudes públicas como saber, disciplina y poder comprender su valor moral debemos tener en cuenta dos elementos fundamentales: la memoria, como una construcción individual y colectiva cuyo propósito se concentra en descubrir que fuimos, para explicar lo que somos y, sobre esa base, determinar lo que seremos. En segundo lugar, la historia debe ubicarse en función del presente entendiendo que nuestra sociedad actual corresponde al resultado de procesos anteriores en materia económica, política, cultural; es decir, que las formas como nos organizamos, actuamos, pensamos y socializamos constituyen la expresión práctica y material del pasado.

Por otra parte, siempre que se escribe sobre un tema se enfrenta con un problema en el que el punto de partida, la meta y los elementos para ir desde uno hasta la otra no están inicialmente muy claros. Independientemente de su pericia y sus habilidades comunicativas, debe reflexionar sobre las características del lector, el auditorio o, en este caso, los alumnos hacia

quienes va dirigido el texto, teniendo en cuenta sus propios conocimientos y sobre los conocimientos comunicados por otros, sobre la cultura que está determinando sus visiones sobre el tema, sobre el corpus de conocimientos que expondrá, etcétera. A partir de estas reflexiones, debe construir un espacio del problema, un esquema lo suficientemente convincente sobre el cual historiar. Las explicaciones históricas, como cualquier tipo de explicación, suponen en principio resolver un problema que consiste en dar respuesta al por qué —o a los porqués— ocurre cierto fenómeno. Pensando en un escenario posible en el que un estudiante para plantear la solución de un problema acude a establecer contrastes. Esta estrategia consiste en mantener constantes todos los factores de un problema menos uno, que se está examinando, hasta dar con el factor que efectivamente es causa del fenómeno.

En cuanto al papel de los involucrados, tanto los maestros como los padres de familia traemos como vocación la necesidad de brindar a nuestros niños y jóvenes aquello que no tuvimos con el fin de proveerles de todas las condiciones que les permita salir adelante en su proceso de formación y que dispongan de todas las herramientas para que su proyecto de realización personal sea claro y que llegue a buen puerto. En este sentido le damos a los avances tecnológicos y las redes sociales la importancia de constituirse en un fenómeno que resulta clave para entender la dinámica de la sociedad en la que vivimos. No cabe duda de su impacto y la importancia que tiene para ellos se revela en cada una de sus actividades prácticas como medio para socializar

pero que termina supeditándolo de tal manera que únicamente se demuestra su existencia en virtud de ellas.

Si Colombia asume el reto de la educación con carácter científico como estrategia desarrollo la biodiversidad y la biotecnología nos ofrecen gran oportunidad no sólo para mejorar la calidad el nivel de vida de todos los ciudadanos sino también para innovar y alcanzar niveles de competitividad global.

Sin embargo para lograr este sueño es necesario educar y hacer ver una conciencia de responsabilidad Social es decir que su capacidad y su conocimiento está orientado ante todo a buscar mejores condiciones de vida de todos los colombianos a resolver los problemas más críticos de nuestro país (hambre enfermedad pobreza desempleo marginalidad) Y no sólo servir de instrumento o de maquilas de ciencia y tecnología de intereses externos.

Si logramos científicos comprometidos con nuestro país podremos tener el desarrollo de industrias innovadoras creativas y centradas en nuestras fortalezas y necesidades quizás con más poder competitivo. Finalmente quisiera enfatizar que Colombia debe Buscar que sus científicos no se convierten en simples copiadores de tecnología sino que desarrollen y creen nuevas tecnologías y productos se requiere formar científicos con mente más integral con conciencia social con capacidad creativa e innovadora que lleve a Colombia a nuevos desarrollos de futuro.

No basta copiar ciencia hay que desarrollar nuevos conocimientos y tecnologías con la capacidad y talento nacional que haga factible un verdadero desarrollo basado en el conocimiento y podamos crear nuevos productos para

el desarrollo que permitan mejorar nuestro nivel de vida y que sean ambientalmente amigables para que también puedan mejorar nuestra calidad de vida.

Ante esto resulta fundamental que se brinde las orientaciones de manera que sea a partir del conocimiento que la tecnología y sus componentes (redes sociales, aplicaciones, wikis, blogs, canales) estén en función del conocimiento. En otras palabras, a partir de los elementos que nos brinda la realidad poder ofrecerles a ellos lo que si tuvimos en el pasado para que todo el trabajo pedagógico y los ejercicios académicos estén orientados con carácter científico. Se trata de aprender a hacer no de hacer sin saber.

De acuerdo a lo anterior, lo que cobra pertinencia es considerar que oficio se debe tener claro que debe disponerse entre sus cualidades una curiosidad incesante, ser un lector apasionado y contar con disciplina. De manera que a la hora de la creación historiográfica, como la materialización de su tarea, deberá contar con habilidad para rastrear, compilar y organizar la información que procesará valiéndose de su talento e ingenio. Y sobre todo nunca olvidar que es la pasión la que debe ser su mayor motivación que siempre se revelará en su quehacer, en su discurso y a su audiencia.

No cabe duda de que la noción sobre enseñanza y aprendizaje va más allá de un problema meramente semántico.

El sentido común nos ha indicado que la enseñanza constituye una serie de actividades destinadas a que las y los adolescentes adquieran conocimientos que se relevante para entender las relaciones de los grupos humanos y sus características, así como los problemas y fenómenos presentes en la

humanidad. Para ello se deben brindar las nociones elementales que permitan al alumno hacer del conocimiento un verdadero proceso de construcción relevante y pertinente. Por otra parte, La experiencia nos enseña que los aprendizajes se hacen fundamentalmente por imitación, no es tanto lo qué dice el profesor, sino cómo lo dice. Si queremos alumnos racionales, diplomáticos y que sepan gestionar sus emociones, el profesor deberá comportarse de forma racional, diplomática, y gestionará correctamente sus emociones. Si queremos alumnos responsables, el profesor deberá comportarse de forma responsable. Si queremos transmitir valores, deberemos dar ejemplo en cada uno de ellos.

Existe un principio elemental que hace de la educación y el conocimiento un ejercicio consciente y con carácter científico. La manera como se entiende determina la forma como se actúa, de modo que si se entiende mal se actúa mal y no se puede esperar un resultado diferente.

En este sentido, el profesional para convertirse en maestro deberá ocuparse no solo de su área específica de conocimiento con formación académica universitaria, sino que además tener criterios pedagógicos para articularse a la dinámica de los sistemas educativos y construir métodos y herramientas para la enseñanza

CONCLUSIONES

Con el ánimo de concientizar a todas las personas de que la formación en competencias ciudadanas, basada en las virtudes públicas exige nuevas necesidades de formación y capacitación para los futuros profesionales de las diferentes áreas del conocimiento, así como de actualización para aquellos profesionales que ya han iniciado su vida laboral, especialmente durante la primera década del segundo milenio, de manera que no solo puedan caracterizarse por su competitividad en el mercado laboral sino que también puedan formular nuevas estrategias y brindar nuevas formas de comprender los estilos de vida que van emergiendo en la contemporaneidad.

Se requiere una gran intencionalidad educativa y la presencia permanente y activa de maestros y padres para obtener resultados maravillosos. No nos engañemos. Normalmente en esto no ocurren milagros: o nos anticipamos brindando los elementos necesarios para la formación de personas integra o nos resignamos a hijos mediocres vacíos en proyectos valiosos con propósitos mezquinos no éticos con una moral Absurda sin sentido de vida a corto y largo plazo infelices sin capacidad de compromiso consumidos por excesos hartos de vivir porque lo probaron todo y lo hicieron mal.

En este sentido, el proyecto de educación ciudadana basado en las virtudes públicas requiere ocuparse de:

1. Conscientes de que el pensamiento humano madura con el tiempo, el objetivo es la formación de una libertad gradualmente responsable, teniendo en cuenta la edad y la madurez de cada individuo.

2. Formar en hábitos de comportamiento sin estar mediados por el maltrato o el castigo, pero si con absoluta claridad y no dejar pasar de largo ninguna oportunidad.

3. Inmersos en una cultura en donde se maximizan las emociones, se romantiza la desgracia y se banaliza el cultivo de la inteligencia, es necesario formar el sentido común de los seres humanos, orientados a prevalecer el talento sobre la ambición, formando emociones mediadas por la consciencia.

4. Las tendencias negativas de cada persona se pueden moldear, corregir, o bien, reorientar tomando como punto de partida e todas virtudes y atributos positivos de los que dispone cada ser humano. El reto consiste en la formación del carácter mediante la exigencia y disciplina sin perder la empatía.

5. Sembrar el amor al compromiso a la responsabilidad estamos en una época en donde la moda no es la capacidad de compromiso mejor se pretende vivir totalmente desvinculado. Uno de los estereotipos del milenio es este vivir una Independencia mal entendida es decir egoísta Solitario sin pensar en los demás y no es una característica del milenio es un mal proceso educativo.

6. Considerando que el respeto se expresa en la distancia que percibe el joven hacia el adulto, siendo consciente de que nada es eterno. Es decir, no se pueden perder de vista las características, condiciones y las circunstancias que están determinadas por el paso del tiempo, estableciendo un punto de equilibrio en la experiencia vital sin caer en la frustración pero tampoco en las sandeces. Por lo tanto, la formación del ser teniendo la razón como el pilar de nuestro proyecto de vida

7. Toda ayuda innecesaria termina convirtiéndose en un obstáculo. Por lo tanto, hace falta que se evite la sobreprotección. No debemos dar bastones innecesarios e inoportunos a los jóvenes

8. Formar líderes con visión carácter, disciplina, humildad y capacidad para reconocerse a sí mismos aprender a levantarse cuando fallan y generosidad para beneficiar las futuras generaciones. Por lo tanto, es necesario orientar hacia la consecución de los medios para ayudarle a los demás, actualizarse permanentemente, visionarse y comprometerse como condición indispensable para sentar las bases para el desarrollo pleno de la realización personal y la consecución de la felicidad.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín (2015) Introducción a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Atehortúa L (2002) Vida para la vida. Medellín: Legado del Saber N°4, Universidad de Antioquia

Betancur, G.E. (2016). La ética y la moral: paradojas del ser humano. Revista CES Psicología, 9(1) 109–121.

Camps, V. (2010) Democracia sin ciudadanos. Madrid: Trotta

Camps, V. (1996) El giro de la política. Universitas Philosophica, 11 – 22.

Canda M. F (Ed) (2000) Diccionario de pedagogía y psicología. Madrid: Cultural

Cardona, P (2004) La Educación: Proyecto Ético. Filosofía y Educación. Medellín. 151.

Ceballos, J. (1997) El valor de la norma en la generación de la civilidad. Una tesis. . Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Constitución Política de Colombia [Const.]. 7 de julio de 1991 (Colombia).
Recuperado de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Cordero, J. (1981) *Ética y Sociedad*. Salamanca: San Esteban.

Cortés, F. (2001) El estado, el Derecho y la Ética en Schopenhauer. *Revista Estudios de Filosofía*. 79.

Durán V (1996) La ética de la sociedad civil, un aporte desde la filosofía de Kart Otto Apel. *Universitas Philosophica*. 14(27) 23 – 62.

Esponda, K (2010) Victoria Camps Educar para la ciudadanía, *Revista Filosofía UIS*, 9(1) 180-185, Recuperado de
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistafilosofiauis/article/view/1773>

Freud, S (1981) *Obras Completas*. Tomo III. *El Malestar en la Cultura*. Madrid: Biblioteca nueva. 2.413 – 3667.

Gaviria A (2019) *La necesidad de volver a la ética. Seis escritores para tiempos inciertos*. Bogotá: Arcadia.

Giraldo, J (2004) ¿Qué Significa Enseñar Filosofía en el Contexto de la Educación Media? Revista Filosofía y Educación. 127.

Lopera E (2002) Actividad cognitiva y aprendizaje, Medellín: Legado del Saber N°12, Universidad de Antioquia

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley General de Educación (Febrero 8 de 1994). Bogotá: Congreso Nacional de la República de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional (2004) Estándares básicos de competencias ciudadanas. Bogotá: MEN. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-75768.html>

Mockus, A. (1996) Civismo contra Cinismo. Cambio 16, 176. 42 – 52.

Nietzsche, F. (1999) Así Hablaba Zaratustra. Barcelona: Cultura

Niño, C. (1989) Ética y Derechos Humanos; un ensayo de fundamentación. Barcelona: Ariel.

Ochoa, M.C (2009) La ciudadanía a debate. La ventana. Revista de Estudios de género 3(29) Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362009000100013

Ormart, E y Brunetti, J (2013) La formación de los docentes en competencias éticas. Revista Nodos y Nudos, 4(35), 10-21 Recuperado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/NYN/article/view/2262/2132>

Papacchini, A. (1998) Un mapa orientativo de los valores éticos de la Modernidad. UIS – HUMANIDADES, 25 – 42.

Racini, R. y Cañar, Y (2013). Ética y Política: Bases para el levantamiento del estado del arte de estas categorías en una de las líneas de indagación del Grupo de Investigación Educación y Subjetividad de la Corporación Universitaria Lasallista Tendencias de la producción académica y científica en Iberoamérica entre los años 2000 a 2010. Caldas: Corporación Universitaria Lasallista. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10567/1107>

Restrepo, B (2014) Reflexiones sobre educación, ética y política. Medellín: EAFIT

Robles, G. (1992). Los Derechos Fundamentales y la Ética en la Sociedad, Madrid: Civitas. 1992. 211 p.

Sádaba, J (2004) La Ética Contada con Sencillez. Madrid: Maeva

Salazar, F (1998). Ética Ciudadana y Ciudadanía: El escenario de lo público y lo político. UIS – HUMANIDADES, 1 – 12.

Savater, F (1992) Ética para amador. Barcelona: Ariel

Savater, F (2003) El Valor de Elegir. Barcelona: Ariel

Séneca, L.A (1996) Epístolas Morales a Lucilio. Madrid: Planeta de Agostini.

Séneca, L.A. (1996) Epístolas Morales a Lucilio. Madrid: Editorial Planeta de Agostini. (Libros X – I – IX)

Sort, R (1981) Enciclopedia de la Psicopedagogía. Barcelona: Océano

Tamayo, F (2001) Órgano Divulgativo de la Subdirección de Investigación y postgrado. 5(2) Barquisimeto: Educare.

Vidal, M (2001) Ética Civil y Sociedad Democrática. Bilbao: Desclée de Brouwer. .